

ACUERDO No. 001 -2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS, INVERSIONES Y DISPOSICIONES GENERALES VIGENCIA FISCAL AÑO 2020

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Gastos, Inversiones y de Recursos de Capital y todas las disposiciones generales sobre el presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal de ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

ARTICULO PRIMERO. Fíjese en **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.139.583.567,00)**, el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 1,139,583,567
02.03	PRESUPUESTO INGRESOS APROBADOS	1,139,583,367
02.03.25	INTERESES	27,133,219
02.03.25.01	Intereses	25,036,568
02.03.25.02	intereses moratorios	<u>2,096,651</u>
02.03.52	VENTA DE OTROS SERVICIOS	1,112,450,148
02.03.52.01	DERECHOS DE USO ORIGEN	433,302,730
02.03.52.01.01	Cotrasangil Ltda	370,585,530
02.03.52.01.02	Cootrasaravita Ltda	35,863,506
02.03.52.01.03	Cotransricaute	8,727,516
02.03.52.01.04	Transporte Copetran	100
02.03.52.01.05	Cooperativa Omega Ltda	100
02.03.52.01.06	Berlinas del Fonce	100
02.03.52.01.07	Transportes Reina	100
02.03.52.01.08	Expreso Brasilia S.A.	100
02.03.52.01.09	Transbolivar	13,087,872
02.03.52.01.10	Autoboy	100
02.03.52.01.11	Transsander	5,037,606
02.03.52.01.12	Cotransmagdalena	<u>100</u>
02.03.52.02	DERECHOS DE USO TRANSITO	414,661,312
02.03.52.02.01	Cotrasangil Ltda	11,513,376
02.03.52.02.02	Cootrasaravita Ltda	40,496,400
02.03.52.02.03	Cotransricaute	100
02.03.52.02.04	Transportes Copetran	87,561,180
02.03.52.02.05	Cooperativa Omega Ltda	29,803,788
02.03.52.02.06	Berlinas del Fonce	44,870,112
02.03.52.02.07	Transportes Reina	43,977,528
02.03.52.02.08	Expreso Brasilia S.A.	10,944,108
02.03.52.02.09	Transbolivar	24,430,896
02.03.52.02.10	Autoboy	34,338,276

1
106,603

02.03.52.02.11	Transsander	78,664,068
02.03.52.02.12	Cotransmagdalena	2,199,456
02.03.52.02.13	Lusitania	1,799,784
02.03.52.02.14	Flota Sugamuxi S.A.	<u>4,062,240</u>

02.03.52.03	SERVICIO AL USUARIO	12,498,318
02.03.52.03.01	Guardaequipajes	<u>12,498,318</u>

02.03.52.04	INGRESOS CORRIENTES	80,640
02.03.52.04.01	OTROS INGRESOS	<u>80,640</u>

02.03.52.05	ARRENDAMIENTOS	251,907,148
02.03.52.05.01	Avisos, Vallas y cuñas	100
02.03.52.05.02	Arriendo Taquillas	190,121,964
02.03.52.05.03	Arriendo Encorriendas	38,908,344
02.03.52.05.04	Servicio Parqueadero	100
02.03.52.05.05	Arriendo Servicio Bateria de baños	4,598,000
02.03.52.05.06	Arriendo Hotel Terminal	10,298,640
02.03.52.05.07	Arriendo oficinas	<u>7,980,000</u>

02.07	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	200
02.07.03	CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL	100
02.07.03.01	Crédito Bancario	<u>100</u>

02.07.44	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	100
02.07.44.01	Recursos del Balance	<u>100</u>

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2020 \$ 1,139,583,567

2
60
60

- ARTICULO SEGUNDO: Fijese en MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y Siete PESOS MCTE (\$1.139 583.567,00) el presupuesto de gastos,inversiones y recursos de capital para la vigencia fiscal de ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

03	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 1,089,262,539
03.20	GASTOS DE PERSONAL	679,562,039
03.20.01	SUELdos PERSONAL DE NOMINA	452,076,519
03.20.01.01	Sueldos	315,060,011
03.20.01.02	Aux.Transporte	17,442,472
03.20.01.03	Dominicales y festivos	100
03.20.01.04	Recargo Nocturno	100
03.20.01.05	Prima de Servicios	28,192,427
03.20.01.06	Prima de Navidad	16,273,838
03.20.01.07	Cesantias	35,259,983
03.20.01.08	Vacaciones	15,040,038
03.20.01.09	Prima vacaciones	15,040,038
03.20.01.10	Int.sobre cesantias	4,231,198
03.20.01.11	Incapacidades	100
03.20.01.12	Gastos de Representacion	<u>5,536,214</u>
03.20.08	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-HONORARIOS	163,500,000
03.20.08.01	Honorarios Revisoría Fiscal	37,500,000
03.20.08.02	Honorarios Asesoria Contable	38,400,000
03.20.08.03	Honorarios Asesor Jurídico	27,600,000
03.20.08.04	Contratos, Estudios, Diseños y Asesorías	<u>60,000,000</u>
03.20.13	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-OTROS	11,000,100
03.20.13.01	Servicios Personales	10,000,000
03.20.13.02	Contratación servicios indirectos	1,000,000
03.20.13.03	Convenios	<u>100</u>
03.20.14	CONTRIB. INHERENT. A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	52,985,420
03.20.14.01	Aporte a salud	100
03.20.14.02	Aportes pensión	37,807,201
03.20.14.03	Aportes Riesgos Laborales.	2,575,718
03.20.14.04	Aportes Caja Compensación	<u>12,602,401</u>
03.21	GASTOS GENERALES	409,700,400
03.21.01	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	100,000,000
03.21.02	MULTAS Y SANCIONES	100
03.21.03	COMPRA DE EQUIPOS	7,000,000
03.21.04	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10,000,000
03.21.06	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,000,000
03.21.07	MANTENIMIENTOS	55,000,000

316-3
446

03.21.08	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4,000,000
03.21.09	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3,000,000
03.21.10	SERVICIOS PUBLICOS	30,000,000
03.21.11	SEGUROS	12,000,000
03.21.12	ARRENDAMIENTOS	100
03.21.13	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	12,000,000
03.21.16	GASTOS JUDICIALES	100,000
03.21.19	GASTOS IMPREVISTOS	100,000
03.21.23	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	8,000,000
03.21.24	GASTOS FINANCIEROS	8,000,000
03.21.25	DOTACION DE PERSONAL	17,000,000
03.21.90	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	100
03.21.91	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	88,500,100
03.21.91.01	Afiliaciones y Suscripciones	28,000,000
03.21.91.02	Gastos de Asamblea, Junta Directiva y Empleados	8,000,000
03.21.91.03	Mantenimiento y Reforestación Zonas Verdes	10,000,000
03.21.91.04	Publicidad y Propaganda	8,000,000
03.21.91.05	Gastos Funebres	500,000
03.21.91.06	Iluminacion Navideña	6,000,000
03.21.91.07	Eventos Institucionales	3,000,000
03.21.91.08	Gastos Legales y Notariales	1,000,000
03.21.91.09	Camara de Comercio	4,000,000
03.21.91.10	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	100
03.21.91.11	Reparaciones	<u>20,000,000</u>

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

03.26	APROBADOS	100
03.26.03	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	<u>100</u>

04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 200
04.25	DEUDA PUBLICA INTERNA APROBADA	200
04.25.02	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA-BANCA COMERCIAL	100
04.25.06	INTERESES, COMISIONES Y GASTOS-BANCA COMERCIAL	<u>100</u>

05	GASTOS DE INVERSION APROBADOS	\$ 50,320,828
05.35	SECTOR TRANSPORTE	50,320,828
05.35.01	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,320,628
05.35.06	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUC. ADMINISTRAT.	100
05.35.90	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION-CONTRATO ARRENDAM. HOTEL	<u>100</u>

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, VIGENCIA FISCAL 2020 \$ 1,139,583,567

4
Gestión

DISPOSICIONES GENERALES

- **ARTICULO TERCERO:** Las disposiciones generales del presente acuerdo son complementarias de las normas establecidas en los Estatutos de la Sociedad y en las normas que sobre presupuesto han sido promulgadas para este tipo de entidades.

ARTICULO CUARTO: ingresos calculados de acuerdo con las estimaciones de los ingresos del año 2019 con un incremento del 5%. La entidad capta sus ingresos por diferentes conceptos tales como: Intereses, Derechos de Uso tanto en Origen como en Transito, Guardaequipajes y arrendamientos

ARTICULO QUINTO: los certificados de disponibilidad que afecten el presupuesto se harán teniendo en cuenta el origen del gasto y con cargo al mismo rubro, se cubrirán los costos y accesorios del mismo

ARTICULO SEXTO: para la ejecución presupuestal, será ordenador del gasto o del pago correspondiente, el Gerente de la Sociedad

ARTICULO SEPTIMO: FIJACION SALARIAL: Fijense las siguientes asignaciones salariales para la planta de personal de la Terminal de Transportes de San Gil Sociedad Anonima S A., para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020.

DENOMINACION DEL CARGO	REMUNERACION	INCREMENTO 7%	TOTAL
Gerente	4,311,693	301,819	4,613,512
Jefe Administrativa y Financiera	2,361,127	165,279	2,526,406
Secretaria -Tesorera	2,288,770	160,214	2,448,984
Jefe Operativo	1,410,173	98,712	1,508,885
Aux. Secretaria	1,337,816	93,647	1,431,463
Supervisor (3)	1,287,898	90,153	1,378,051
Aux. Caja (3)	947,176	66,302	1,013,478
Aux. Operativo (3)	947,176	66,302	1,013,478
Aux. Administrativo	1,337,816	93,647	1,431,463
Aux. de Jefatura Operativa	996,063	69,724	1,065,787
Mensajero (a) -Aseador (a)	947,176	66,302	1,013,478

Paragrafo: Una vez definido por parte del Gobierno Nacional el incremento salarial , la Honorable Junta Directiva determinará el incremento real de los salarios de la planta de personal de la entidad y este se hará efectivo a partir del 01 de Enero de 2020, teniendo en cuenta que se proyectó presupuestalmente con un incremento del 7%.

ARTICULO OCTAVO: CLASIFICACION Y DEFINICION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL: Son las retribuciones que se pagan a los empleados vinculados a la planta de personal administrativa y operativa.

SUELDO: Son las remuneraciones asignadas a los empleados de la entidad.

AUXILIO DE TRANSPORTE: Es un auxilio en dinero a cargo del empleador de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Acta de Junta Directiva No. 131 de Septiembre 12 de 2008.

PRIMA DE SERVICIOS. Prestación pagadera a los empleados que hayan laborado en la entidad, se cancelan 30 días de salario por año en forma semestral o proporcional en caso que el empleado no haya laborado el respectivo semestre completo. (factores salariales: Sueldo Basico, Gastos de Representación, Auxilio de Transporte). Acta de Junta Directiva No. 131 de 2008.

5
Gast. Basico

PRIMA DE NAVIDAD: Prima extralegal en favor de los empleados equivalente a 15 días de sueldo, como retribución especial por servicios prestados durante cada año o fracción, cancelada en Diciembre (factores salariales: Sueldo Basico, Gastos de Representacion, Auxilio de transporte, 1/12 de Prima de Servicios y 1/12 de prima de vacaciones) Acta de Junta Directiva No. 131 de septiembre 12 de 2008.

CESANTIAS: Prestación Social que la entidad debe reconocer a sus empleados de acuerdo con la normatividad vigente. Acta de Junta Directiva No. 131 de septiembre 12 de 2008.

VACACIONES: Equivale a 15 días hábiles de descanso por año de servicios o fracción. (factores salariales: Sueldo Basico, Gastos de Representacion, Auxilio de transporte y 1/12 de Prima de Servicios) Acta de Junta Directiva No. 131 de septiembre 12 de 2008.

PRIMA DE VACACIONES: Prima Extralegal equivalente a 15 días de salario por cada año de servicio. Esta prestación no se pierde cuando se autorice el pago de vacaciones en dinero. Cuando un trabajador se retire de la empresa y no haya disfrutado de sus vacaciones tiene derecho al pago de esta prima. (factores salariales: Sueldo Basico, Gastos de Representacion, Auxilio de Transporte y 1/12 de Prima de Servicios) Acta de Junta Directiva No. 131 de septiembre 12 de 2008.

INTERESES A LAS CESANTIAS: Valor que la entidad debe pagar a sus empleados sobre las Cesantias que tengan acumuladas a 31 de diciembre, cuya tasa es del 12% anual y se cancelara en el mes de enero. Acta de Junta Directiva No. 131 de septiembre 12 de 2008.

INCAPACIDADES: Corresponden a aquellas erogaciones en que incurre la empresa cuando sus empleados estan cesantes de su cargo por alguna enfermedad y cuyos dias de receso no son cubiertos por la EPS.

GASTOS DE REPRESENTACION: Gastos equivalentes al 10% del salario mensual del Gerente. (Acta de Junta Directiva No. 134 de julio 9 de 2009).

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-HONORARIOS: Apropiación para cubrir los gastos de contratación como Revisoría Fiscal, Asesoría Contable, Asesoría Jurídica, Asesorías técnicas, entre otras.

Fíjese la suma de \$3.200 000.00 mensuales como Honorarios para la Asesoría Contable y la suma de \$2.300 000.00 mensuales como Honorarios para la Asesoría Jurídica.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-OTROS: Apropiación destinada a cubrir el costo del personal ocasional que se contrate para desarrollar actividades transitorias que no pueden atenderse con personal de planta

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA: Aporte patronal con destino a los fondos de Pensión, Riesgos Laborales y Cajas de Compensación.

GASTOS GENERALES: Corresponde a la diversidad de gastos relacionados con la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para que la entidad cumpla con su objeto social y con el pago de impuestos y multas a que este sometida.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE: Rubro para atender los gastos en que incurren los empleados de la entidad por desplazamientos para cumplir diligencias relacionadas con sus cargos según la siguiente tabla:

DENTRO DEL DEPARTAMENTO

GERENTE GENERAL	180,000
DEMÁS FUNCIONARIOS	130,000

FUERA DEL DEPARTAMENTO

GERENTE GENERAL	280,000
DEMÁS FUNCIONARIOS	200,000

6
6401601

Parágrafo: Con este rubro tambien se cubrirán los gastos ocasionados por concepto de transporte de los empleados y de los miembros de la Junta Directiva (cuando estos vayan a realizar gestiones en representación de la entidad).

CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS: Este concepto atiende los gastos en que incurre la entidad por el desarrollo de programas de bienestar social, capacitacion y estímulos otorgados a sus empleados, cuyo propósito es fortalecer sus conocimientos, competencias y habilidades, así como contribuir a su bienestar y motivación que mejoren el desempeño laboral.

Parágrafo: Con este rubro también se cubrirán los gastos que se occasionen en la participación de los empleados y miembros de la Junta Directiva en capacitaciones, congresos y conferencias.

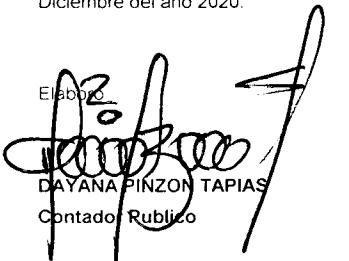
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES: Erogación destinada a los pagos que se occasionen por estos conceptos.

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA: Corresponde a aquellos gastos que se occasionen por la amortización de cuotas de capital principal que se hayan pactado en cada pagaré o pagarés y a los intereses, comisiones y demás gastos que se occasionen por la adquisición de un crédito.

GASTOS DE INVERSION: Corresponde a los gastos que se occasionen por las inversiones que realice la entidad.

ARTICULO NOVENO : La Junta Directiva faculta al Gerente para llevar a cabo los ajustes presupuestales pertinentes a los diferentes rubros, efectuar los créditos y contracréditos y adiciones necesarios al presupuesto, así como crear nuevos rubros presupuestales cuando sea necesario, mediante resolución motivada.

ARTICULO DECIMO: El presente acuerdo surte efectos fiscales por el periodo comprendido del PRIMERO (01) de Enero y el TREINTA Y UNO (31) de Diciembre del año 2020.

Elaboró

DAYANA PINZON TAPIAS

Contador Público

Presentó


EDGAR MAURICIO GARCES BAYONA

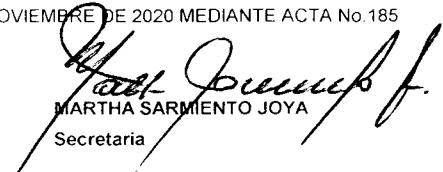
Gerente

APROBADO EN REUNION DE JUNTA DIRECTIVA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2020 MEDIANTE ACTA No 185


ARIEL FERNANDO RODAS RODRIGUEZ
Presidente de la Junta Directiva

Vero


Dra. GENY MARINA MONTANEZ VILLAMIZAR
Revisor Fiscal


MARTHA SARMIENTO JOYA
Secretaria